

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS  
OFICIO: CG-COPLADE /CPD/DPP/0155/2022  
ASUNTO: OBSERVACIONES PMD DE SAN PEDRO AMUZGOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 20 de septiembre de 2022.

C. EMILIANO GARCÍA BERNABE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO AMUZGOS  
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Amuzgos 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

a) Contexto Municipal:

- o Siguen presentado dicho apartado sin hacer un análisis propio de los datos cuantitativos, este apartado presenta la transcripción del portal <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-pedro-amuzgos#population-and-housing>;
- o Presentan la información sin fuente de información.

b) Estrategias Transversales:

- o Siguen presentando los mismos diagnósticos de la primera revisión, se le exhorta a solventar lo indicado en el oficio No. 81.
  - o Recordemos que la fase del diagnóstico sirve para identificar y documentar la situación actual del municipio, es el recuento de las carencias, problemas; reforzar los diagnósticos con información cuantitativa e información cualitativa obtenidos de las fuentes oficiales, así como de las mesas de los ejercicios de planeación participativa.

Por ejemplo, en el tema de Derechos, niño, niño y adolescente en diagnóstico dice:

*"Al referirnos a niñas y niños hablamos de la población de menos de 12 años y cuando nos referimos a la población adolescente es hasta los 18 años. Dentro de municipio, la realidad a la que se enfrenta este importante grupo poblacional tiene múltiples complejidades, desde las relativas al nivel económico, la carencia de equipo de infraestructura adecuada, así como la violencia o conflictos en diversas formas"*

Lo expuesto no indica la fuente de dicha información estadística, no se visualiza con información cuantitativa o cualitativa de las complejidades a nivel económico y las carencias de infraestructura que hace mención, así mismo de acuerdo a que información sufre este sector violencia.

o Por lo anterior, se debe incorporar datos cuantitativos de las fuentes oficiales como el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, CONEVAL, CONEVAL o el siguiente link del SISPLADE <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=300>;

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

Una reforzados los diagnósticos, desarrollar los objetivos, estrategias y líneas de acción deben de indicar la contribución directa e indirecta que deben de presentar la siguiente estructura:

**Los objetivos** deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

**Las estrategias** son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

**Líneas de acción** son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

Las Líneas de acción iniciar con verbo en infinitivo.

c) **Ejes Temáticos:**

- o Reforzar los diagnostico presentado con información cuantitativa e información cualitativa obtenidos de las fuentes oficiales, así como de las mesas de los ejercicios de planeación participativa. Lo anterior, para identificar la problemática que tiene el municipio en estos temas y así desarrollar los objetivos, estrategias y líneas de acción.  
Por ejemplo en el tema de Vivienda las estadísticas presentadas no indica fuente de dicha información, no realizan un análisis de las misma no muestran información cualitativa de las mesas de participación ciudadana para identificar la problemática, las cuales se atenderan con las obras y acciones indicas en su acta de priorización de obras.
- o Para incorporar datos cuantitativos lo invitamos a consultar las fuente oficiales como el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, CONEVAL , CONEVAL o el siguiente link del SISPLADE <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=300>.
- o Una reforzados los diagnósticos, desarrollar los objetivos, estrategias y líneas de acción deben de indicar la contribución directa e indirecta que deben de presentar la siguiente estructura:  
**Los objetivos** deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.  
El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?  
**Las estrategias** son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.  
Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?  
**Líneas de acción** son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.  
Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo

d) **Programación y presupuestación:**

- o Indicar el título del apartado.

e) **Metas e indicadores:**

- o Se le exhorta a integrar los elementos indicados Desarrollar los elementos indicados en la pág. 51 de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible; dicha observación ya había sido mencionada en el oficio No. 81

f) **Matriz de consistencias:**

- o Una vez realizada las solventaciones correspondiente actualizar este apartado en el PMD digital así como en EL SISPLADE.

*“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”*

Es importante mencionar que, la presente constituye la segunda de tres revisiones máximas de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los “Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca” que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

  
**PROTEGIDO**

**M.C. Luz Saydi Ortega Mata**  
**Directora de Planes y Programas de la**  
**CGCOPLADE**

TL/MART/LSOM/RGG

www.oaxaca.gob.mx